INFORME

BOLETÍN SOCIOLABORAL







Julio 2024
Confederación de Empresarios de Andalucía
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja
41092 – Sevilla
Tfno. 95 44 88 900
Mail.- info@cea.es
www.cea.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.



ÍNDICE:

- RESUMEN EJECUTIVO
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- SERCLA
- MERCADO LABORAL.

Desempleo y Contratación. EPA y SEPE Afiliación a la Seguridad Social

- SINIESTRALIDAD LABORAL
- NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

RESUMEN EJECUTIVO

NEGOCIACION COLECTIVA.

En 2024 se han registrado en Andalucía un total de **578 convenios** colectivos con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **1.223.472 trabajadores y 249.763** empresas, situándose el Incremento Salarial en el **2,53%**.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **0,7% más de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **15,42% más de empresas y un 12,63% más de trabajadores**.

Del total de convenios vigentes, hay 84 convenios originarios, el 14,53% del total de la negociación colectiva, (68 nuevos convenios y 16 primeros convenios que se han suscrito en el año 2024). El resto, 494 convenios, son convenios revisados

Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **14,37**% de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **85,62**%, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,79**% del total de trabajadores

Los convenios de empresa representan el **82,69**% del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **478** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **17,30**%, con **100** convenios

Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,53%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,57%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,74%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **2,79%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,49%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el 2,92%. En los nuevos convenios 4,10% en revisiones 2,85%.

Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el 13,88% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 1%.

El 11,57% de los convenios fija su incremento salarial entre el 1% y menos del 2%. El 31,14% entre el 2% y menos del 3%. Y el 35% de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial igual o superior al 3%.



Garantía Salarial.

Un total de 163 convenios, el 28,28% del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de 729.081 trabajadores, el 59,59%. 44 son convenios de sector, el 44% de los convenios de sector, y 1119 son convenios de empresa, el 24,9% del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **42,39**% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **25,26**% la fijan en cómputo anual. El resto, **32,35**%, en jornada mixta.

En los convenios vigentes, la jornada Semanal es de 39,40 horas. La Anual es de 1.769,51 horas.

En los convenios originarios, la jornada Semanal es de 37,85 horas. La Anual es de 1.747,83 horas.

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.776,51 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.780,47 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.704,41 horas**.

II. SERCLA.

COLECTIVOS

Se han presentado un total de 455 expedientes colectivos, de ellos, un total de 299 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 95 acuerdos, el 31,15%, y 210 desavenencias, el 68,85%.

Las avenencias en los procedimientos previos a Huelga han evitado la pérdida de 366.808 horas de trabajo.

INDIVIDUALES

Se han tramitado un total de 1.175 expedientes individuales, de los que 821 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 203 avenencias, 24,3%, y 618 sin avenencia, 75,27%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 742 expedientes, el 63,23% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 28,17%, y Sevilla, el 25,61% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

MERCADO LABORAL.

DATOS EPA PRIMER TRIMESTRE 2024.

Según los datos de la EPA, en Andalucía hay **730.000 parados** en el primer trimestre del año, lo que supone 2.600 más que en el último trimestre de 2023. Con respecto al pasado año, primer trimestre de 2023, hay 23.500 parados menos.

Respecto a los ocupados, hay 3.377.700, 24.700 menos que en el último trimestre de 2023, y 31.200 ocupados más que hace un año.

En Andalucía la tasa de paro se sitúa en el 17,77%. En España en el 12,29%. En Andalucía la tasa de paro ha descendido 3,44 puntos en los últimos cinco años. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en 5,5 puntos respecto a la media nacional.

DATOS SEPE. JUNIO2024

Junio ha terminado con un nuevo descenso del paro en Andalucía, según los datos estadísticos del SEPE, liderando otra vez nuestra Comunidad este descenso en el conjunto de España.

Andalucía suma un total de 654.248 parados, 8.746 parados menos que el mes pasado, un 1,32% menos. España suma 2.561.067 parados, 46.783 parados menos, un 1,79%.

Respecto a 2023, nuestra Comunidad desciende el número de parados en 44.291 personas, un 6,34%, siendo otra vez la Comunidad con un mayor descenso del paro interanual. España reduce el número de parados en 127.775 personas, un 4,75%.

DATOS PROVINCIALES Y SECTORIALES

Solo la provincia de Huelva sufre un aumento del paro, debido al sector agrícola. En cambio, todas las provincias registran un menor desempleo respecto al año pasado.

Agricultura es el único sector en el que se produce un aumento del paro. En cuanto a los descensos en el último mes destaca Servicios con 7.114 parados menos. También destaca la reducción del paro en 1.006 personas del colectivo sin empleo anterior.

CONTRATOS

En Andalucía se han suscrito 261.886 contratos, un 0,82% menos que el mes pasado, y un 6,01% menos que el año pasado. De ellos, el 39,10% son indefinidos, un 6% menos que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos



firmados este mes en Andalucía, 6.210 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 6,06% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

Destacamos como respecto al mes pasado se produce un descenso de los indefinidos y un aumento de los temporales, al igual que el mes anterior.

SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social en Andalucía ha disminuido en el último mes. Cuenta con un total de 3.427.666 afiliados, 31.165 afiliados menos que el mes pasado y 71.408 más que en junio de 2023.

SINIESTRALIDAD LABORAL.

Con carácter general en 2024 ha aumentado, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo, un 2,7%, con 714 accidentes más.

Los accidentes mortales han descendido y se han producido el cinco accidentes mortales menos que el pasado año.

En 2024 se han reducido, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 7 accidente menos.

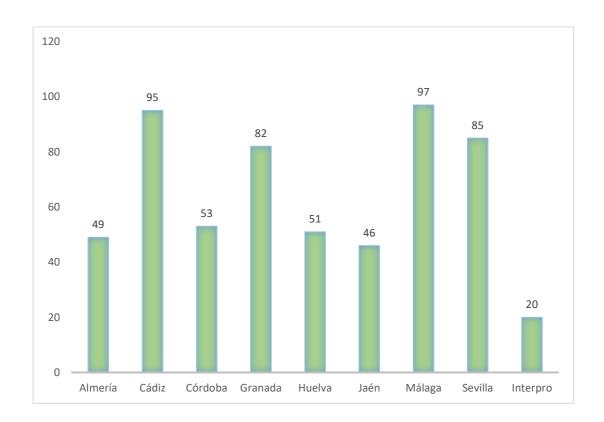
Se han producido 3 accidentes mortales, 1 accidente menos.

I. NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación. Mayo 2024. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Provincia	Convenios	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	49	9.059	75.440	3,44%
Cádiz	95	14.461	78.854	2,06%
Córdoba	53	19.687	90.955	2,60%
Granada	82	48.966	118.602	2,84%
Huelva	51	5.010	47.907	2,52%
Jaén	46	64.805	145.540	2,71%
Málaga	97	51.663	220.766	2,52%
Sevilla	85	35.461	338.739	2,49%
Interprovincial	20	651	106.669	1,72%
Total	578	249.763	1.223.472	2,53%

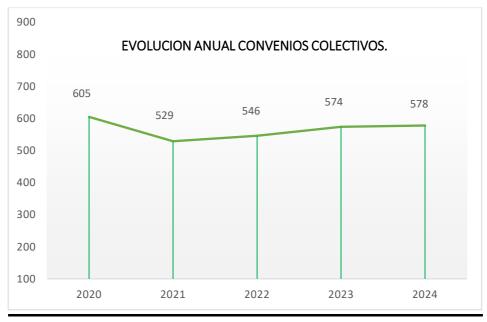
Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un 0,7% más de convenios. En cuanto al ámbito de afectación, hay un 15,42% más de empresas y un 12,63% más de trabajadores.

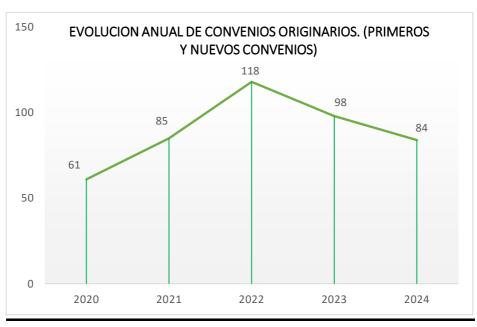




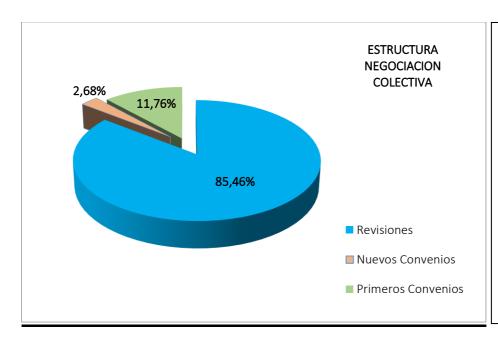
EVOLUCION INTERANUAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Convenios	605	529	546	574	578
Trabajadores	924.602	586.414	711.728	1.086.278	1.223.472
Empresas	226.287	163.633	146.909	216.394	249.763
ISP	2,01%	1,08%	2,15%	2,90%	2,53%
Convenios Originarios	61	85	118	98	84
Revisiones	544	444	428	476	494





Estructura de la Negociación Colectiva.



vigentes, hay 84
convenios originarios, el
14,53% del total de la
negociación colectiva,
(68 nuevos convenios y
16 primeros convenios
que se han suscrito en el
año 2024).
El resto, 494 convenios,
son convenios revisados

DISTRIBUCION PROVINCIAL CONVENIOS ORIGINARIOS

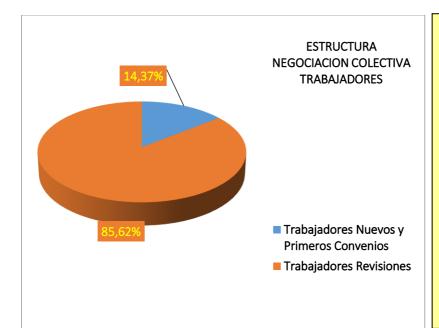
DISTRIBUCIOTAT RUVINICIA E COTAVETATOS CIRIGIAN RICOS									
Convenios Originarios									
Provincia	C	Е	Т	ISP					
Almería	4	143	1.040	2,93%					
Cádiz	8	317	3.895	3,06%					
Córdoba	9	1.208	5.992	2,99%					
Granada	12	3.211	13.294	2,98%					
Huelva	8	1.007	4.882	2,78%					
Jaén	6	105	3.189	2,99%					
Málaga	19	40.018	93.074	2,49%					
Sevilla	16	6.088	49.701	3,23%					
Interprovincial	2	2	850	2,44%					
Total	84	52.099	175.917	2,79%					

DISTRIBLICION PROVINCIAL REVISIONES SALARIALES

DISTRIBUCIONATI ROVINCIA LE VISIONES SALD MAIA LES									
Revisiones Salariales									
Provincia	С	E	T	ISP					
Almería	45	8.916	74.400	3,44%					
Cádiz	87	14.144	74.959	2,01%					
Córdoba	44	18.479	84.963	2,57%					
Granada	70	45.755	105.308	2,82%					
Huelva	43	4.003	43.025	2,50%					
Jaén	40	64.700	142.351	2,70%					
Málaga	78	11.645	127.692	2,54%					
Sevilla	69	29.373	289.038	2,37%					
Interprovincial	18	649	105.819	1,71%					
Total	494	197.664	1.047.555	2,49%					

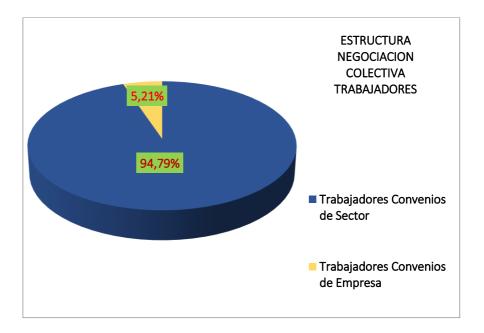


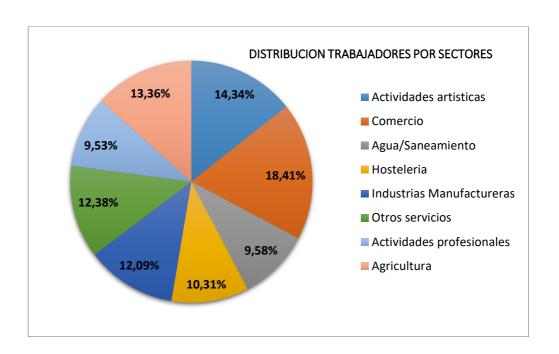
Ámbito personal.

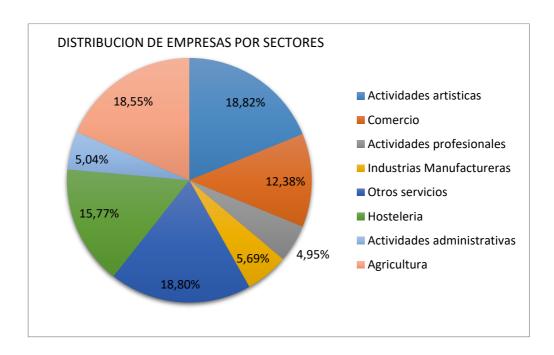


Del total de trabajadores afectados por un convenio, el 14,37% de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el 85,62%, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado.

Los convenios
de ámbito
sectorial
recogen a la
gran mayoría
de los
trabajadores, el
94,79% del
total de
trabajadores.

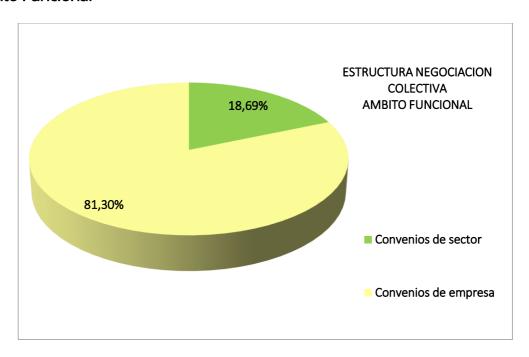






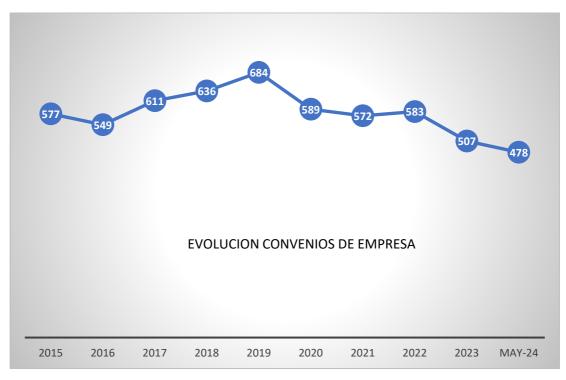


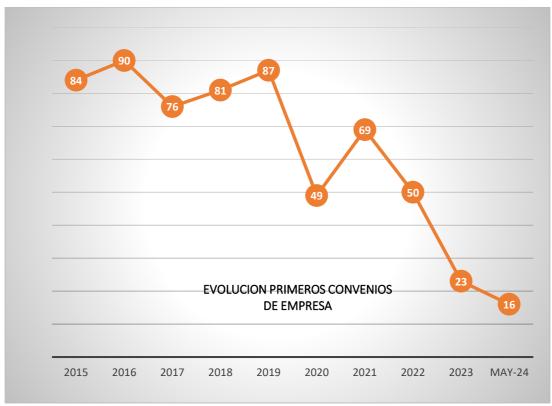
Ámbito Funcional



Los convenios de empresa representan el **82,69**% del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **478** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **17,30**%, con **100** convenios.

Convenios de Empresa								
Provincia	С	E	T	ISP				
Almería	39	39	4.240	1,95%				
Cádiz	83	83	5.679	1,84%				
Córdoba	43	43	10.186	1,06%				
Granada	71	71	6.243	2,00%				
Huelva	40	40	5.272	2,39%				
Jaén	35	35	5.084	2,00%				
Málaga	88	88	12.926	1,83%				
Sevilla	64	64	7.905	1,91%				
Interprovincial	15	15	6.169	1,24%				
Total	478	478	63.704	1,74%				







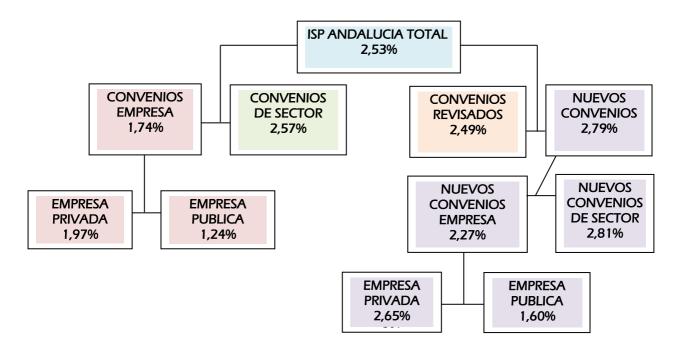
Convenios de Sector									
Provincia	C	Ε	Т	ISP					
Almería	10	9.020	71.200	3,52%					
Cádiz	12	14.378	73.175	2,08%					
Córdoba	10	19.644	80.769	2,78%					
Granada	11	48.895	112.359	2,89%					
Huelva	11	4.970	42.635	2,54%					
Jaén	11	64.769	140.456	2,73%					
Málaga	9	51.575	207.840	2,56%					
Sevilla	21	35.397	330.834	2,51%					
Interprovincial	5	636	100.500	1,75%					
Total	100	249.284	1.159.768	2,57%					

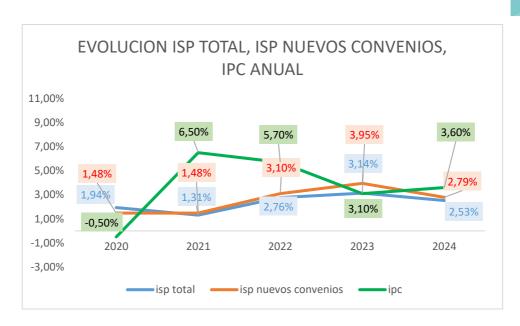
Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,53%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,57%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,74%**.

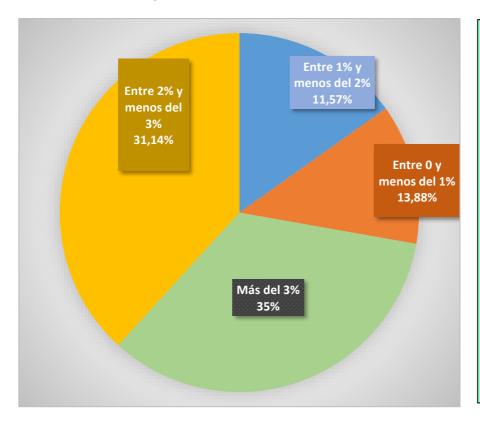
Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **2,79%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,49%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el 2,92%. En los nuevos convenios 4,10% en revisiones 2,85%.





Incremento salarial por tramos.



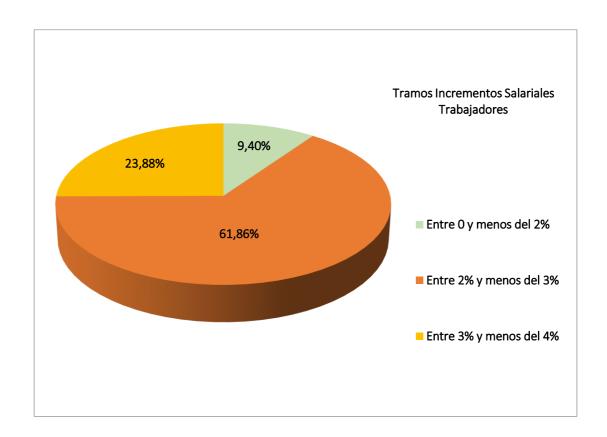
Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el 13,88% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 1%. 11,57% ΕI de los convenios fija su incremento salarial entre el 1% y menos del

El 31,14% entre el 2% y menos del 3%. Y el 35% de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial igual o superior al 3%.

2%.

Si solo analizamos los convenios originarios de 2024, el 15,47% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 3%, y el 46,43% fija su incremento salarial entre el 3 y menos del 4%.





Respecto a los trabajadores, el 61,86% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento en entre el 2 y menos del 3%.

Garantía Salarial.

Un total de 163 convenios, el 28,28% del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de 729.081 trabajadores, el 59,59%. 44 son convenios de sector, el 44% de los convenios de sector, y 1119 son convenios de empresa, el 24,9% del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **42,39**% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **25,26**% la fijan en cómputo anual. El resto, **32,35**%, en jornada mixta.

En los convenios vigentes, la jornada Semanal es de 39,40 horas. La Anual es de 1.769,51 horas.

En los convenios originarios, la jornada Semanal es de 37,85 horas. La Anual es de 1.747,83 horas.

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.776,51 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.780,47 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.704,41 horas**.



CONVENIOS VIGENTES EN LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES

	AGROPECUARIO				CONST	RUCC	ION	
Provincia	T	Е	ISP	V	T	Е	ISP	V
Almería					9.200	1.800	3	2022/2026
Cádiz								
Córdoba					21.000	2.785	3	2021/2024
Granada								
Huelva	10.000	2.000	2	2021/2025				En negociación
Jaén	80.000	50.000	3,25	2022/2026				
Málaga								
Sevilla	125.000	20.000	2,5	2022/2025	3.000	1.100	3	2022/2024

	SIDEROMETALURGICA				Н	OSTELER	RIA	
Provincia	T	Ε	ISP	V	T	Ε	ISP	V
Almería	4.200	980	3,5	2022/2024	12.000	2.400	2,50	2022/2024
Cádiz					26.400	7.000	1,50	2020/2024
Córdoba								
Granada	8.425	2.500	3	2023/2025	25.000		5,70	2020/2025
Huelva								En negociación
Jaén	16.000	450	3,70	2023/2025				
Málaga	8.000	3.000	1,6	2019/2024	90.000	40.000	2	2018/2025
Sevilla					40.000	3.700	2	2022/2024

	TRANSPORTE DE MERCANCIAS				TRA	NSPO	RTE DE	VIAJEROS
Provincia	T	Е	ISP	V	T	Е	ISP	V
Almería	3.000	160	2,5	2022/2024				
Cádiz	3.000	950	3,5	2021/2024				
Córdoba								
Granada					800	60	3,5	2020/2024
Huelva	1.500	60	3,5	2021/2024				
Jaén								
Málaga								
Sevilla								

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR COMERCIO

Provincia	Denominación	Т	Е	ISP	V	
Almería	Comercio Textil	1.400	325	3%	2022/2024	
Cádiz	Comercio mayoristas y almacenistas de alimentación y bebidas	1.650	500	5%	2023/2025	
Cádiz	Comercio del metal	5.300	850	Ultra	unciado. actividad lefinida	
Cádiz	Comercio de la piel	300	150	Ultra	unciado. actividad lefinida	
Cádiz	Comercio textil, mercerías, paquetería, quincallas.	4.500	100	4%	2023/2026	
Cádiz	Comercio minorista de alimentación (de detallistas, de ultramarinos, supermercados y autoservicios)	5.000	700	2%	2021/2024	
Córdoba	Comercio	40.000	1.400	2,3%	2021/2024	
Granada	Comercio en general	12.000	3.100	Ultra	unciado. actividad lefinida	
Huelva	Comercio en general	500	150	3%	2021/2024	
Huelva	Comercio de Alimentación	4.000	150	2,3%	2021/2024	
Jaén	Comercio del metal y electricidad	620	1.410	2,5%	2022/2024	
Jaén	Comercio en general	15.375	9.315	2,3%	2022/2024	
Málaga	Comercio en general	60.000	1.000	3,50%	2023/2026	
Sevilla	Comercio del automóvil, motocicletas, bicicletas y accesorios.	4.160	681	Ultra	unciado. actividad mitada	
Sevilla	Comercio en general.	40.000	15.000		oga tácita	
Sevilla	Comercio maquinaria industrial, agrícola, material eléctrico	5.384	1.051	Prórroga tácita		

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.



II. SERCLA.

Datos SERCLA. Mayo 2024

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	38	31	11 (35,48%)	20 (64,52%)
Cádiz	85	62	23 (31,94%)	39 (68,06%)
Córdoba	58	43	18 (41,86%)	25 (58,14%)
Granada	34	20	8 (40%)	12 (60%)
Huelva	33	16	3 (13,64%)	19 (86,36%)
Jaén	27	19	8 (42,11%)	11 (57,89%)
Málaga	80	45	10 (22,22%)	35 (77,78%)
Sevilla	79	52	13 (25%)	39 (75%)
Interprovincial	21	11	1 (9,09%)	10 (90,91%)
Total	455	299	95 31,15%	210 68,85%

Se han presentado un total de 455 expedientes colectivos, de ellos, un total de 299 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 95 acuerdos, el 31,15%, y 210 desavenencias, el 68,85%.

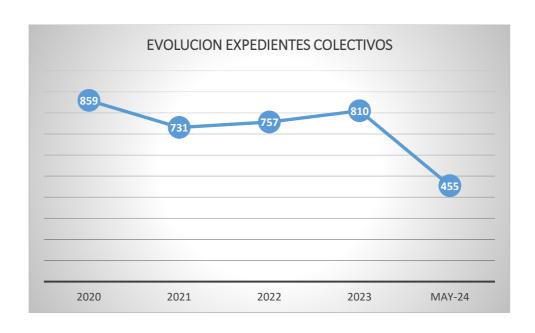
RESULTADOS POR MODALIDADES PROCEDIMENTALES

Modalidades Procedimentales.	Con avenencia	Sin Avenencia
Previo a Vía Judicial	35 (20,59%)	135 (79,41%)
Previo a Huelga	31 (43,66%)	40 (56,34%)
General	29 (45,31%)	35 (54,69%)
Total	95	210
	31,15%	68,85%

Las avenencias en los procedimientos previos a Huelga han evitado la pérdida de 366.808 horas de trabajo.

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	6
Desistimiento.	35
Imposibilidad celebración.	4
Inadmisión Sector Público Andaluz	13
Intentado sin efecto	19
No competencia	1
Total	78

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 4,17% del total de los expedientes presentados.





CONFLICTOS INDIVIDUALES

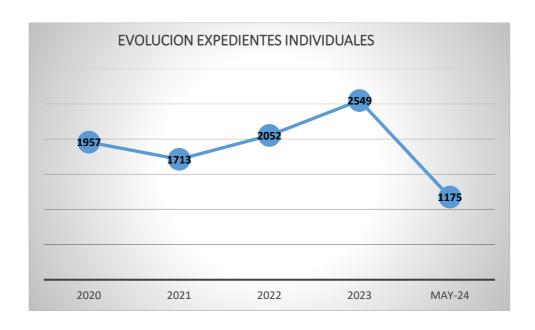
Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	104	89	13 (14,61%)	76 (85,39%)
Cádiz	175	134	43 (32,09%)	91 (67,91%)
Córdoba	39	28	3 (10,71%)	25 (89,29%)
Granada	96	70	18 (25,71%)	52 (74,29%)
Huelva	51	38	10 (26,32%)	28 (73,68%)
Jaén	37	32	10(31,25%)	22 (68,75%)
Málaga	395	267	61 (22,85%)	206 (77,15%)
Sevilla	278	163	45 (27,61%)	118 (72,39%)
Total	1.175	821	203 24,73%	618 75,27%

Se han tramitado un total de 1.175 expedientes individuales, de los que 821 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 203 avenencias, 24,3%, y 618 sin avenencia, 75,27%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 742 expedientes, el 63,23% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 28,17%, y Sevilla, el 25,61% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

MOTIVOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	8
Desistido	45
Imposibilidad celebración.	1
Inadmisión Sector Público Andaluz	18
Intentado sin efecto	134
No competencia SERCLA	6
Total	212

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 11,4% del total de los expedientes presentados.





III. MERCADO LABORAL

DATOS EPA PRIMER TRIMESTRE 2024.

Según los datos de la EPA, en Andalucía hay **730.000 parados** en el primer trimestre del año, lo que supone 2.600 más que en el último trimestre de 2023. Con respecto al pasado año, primer trimestre de 2023, hay 23.500 parados menos.

Respecto a los ocupados, hay 3.377.700, 24.700 menos que en el último trimestre de 2023, y 31.200 ocupados más que hace un año.

En Andalucía la tasa de paro se sitúa en el 17,77%. En España en el 12,29%. En Andalucía la tasa de paro ha descendido 3,44 puntos en los últimos cinco años. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en 5,5 puntos respecto a la media nacional.

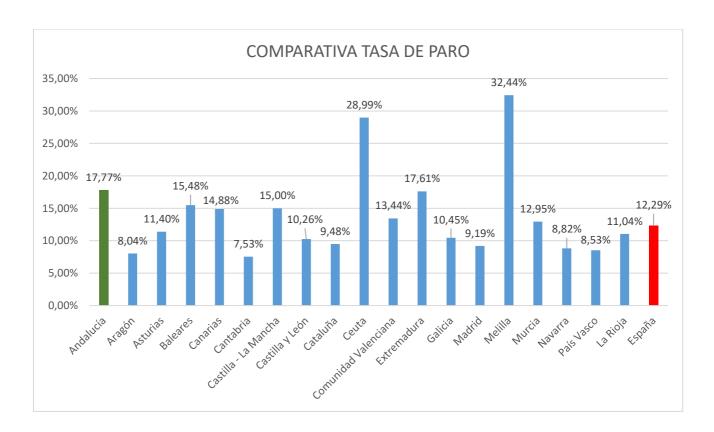
	OCUPADOS	TASA DE EMPLEO	PARADOS	TASA DE PARO
ALMERIA	331.800	52,63%	62.700	15,90%
CADIZ	436.600	41,04%	139.300	24,19%
CORDOBA	316.700	48,60%	54.500	14,67%
GRANADA	351.600	44,21%	101.500	22,41%
HUELVA	208.800	46,29%	43.800	17,35%
JAEN	220.300	41,49%	44.300	16,75%
MALAGA	721.600	48,31%	146.000	16,83%
SEVILLA	790.300	47,98%	137.900	14,85%
ANDALUCIA	3.377.700	46,50%	730.000	17,77%
ESPAÑA	21.250.000	51,42%	2.977.900	12,29%



VALORACION DE CEA

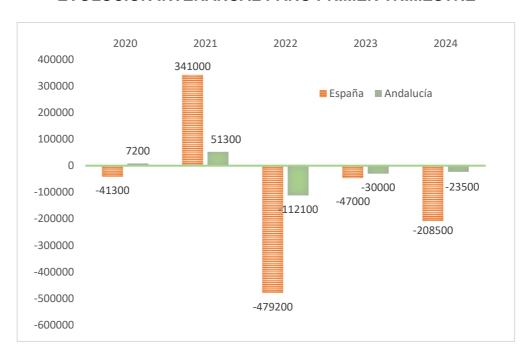
Desde la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), estos datos positivos de la EPA son un buen reflejo de los dos años de vigencia de la Reforma Laboral, aprobada en diciembre de 2021, fruto de consenso entre los agentes sociales y económicos y el Gobierno central. Una vez más se pone de manifiesto que el Diálogo Social es un elemento factible e imprescindible para que las reformas laborales tengan un impacto positivo en el mercado de trabajo. Sin embargo, no podemos negar que siguen resistiendo algunos desajustes y carencias de nuestro mercado de trabajo. Por ello, estamos obligados a seguir profundizando en la adopción de medidas que favorezcan y no penalicen la contratación duradera y permanente; impulsen la productividad y hagan atractivas las inversiones empresariales, generando confianza y seguridad jurídica.

Desde CEA, se insiste en la necesidad de alcanzar estos objetivos "sin soslayar la legitimación y la capacidad de las organizaciones representativas de los trabajadores y de las empresas que, a través del Diálogo Social, deben ser parte activa de todo proceso de reforma que se quiera llevar a cabo".

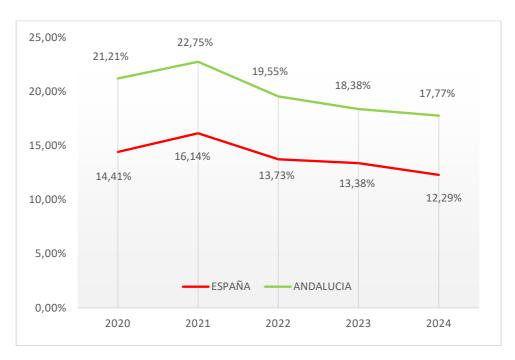




EVOLUCION INTERANUAL PARO PRIMER TRIMESTRE



EVOLUCION INTERANUAL TASA DE PARO PRIMER TRIMESTRE



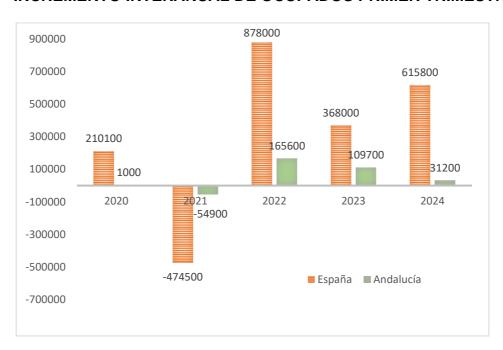
En Andalucía la tasa de paro ha descendido **3,44 puntos en los últimos cinco años**. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en **5,5** puntos respecto a la media nacional.



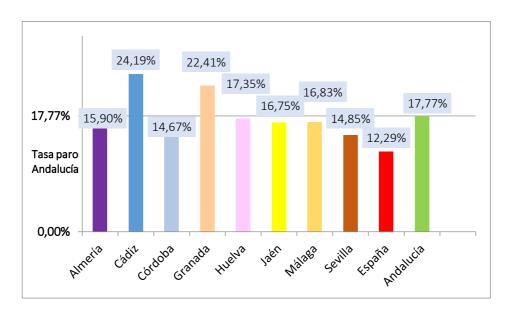




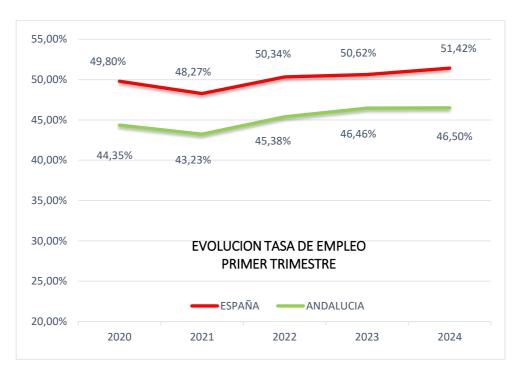
INCREMENTO INTERANUAL DE OCUPADOS PRIMER TRIMESTRE



COMPARATIVA TASA DE PARO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.



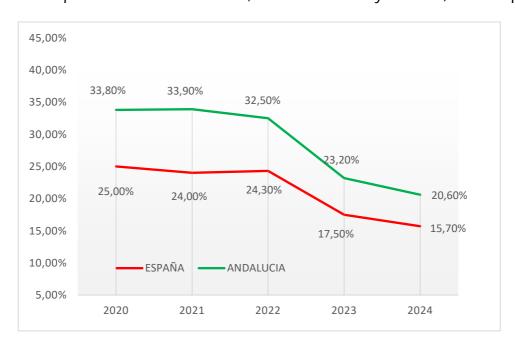




En estos momentos la tasa de empleo en España se sitúa 1,62 puntos por encima de los datos de 2018. En Andalucía se sitúa 2,15 puntos por encima de la tasa de 2018.

EVOLUCION INTERANUAL TASA DE TEMPORALIDAD. PRIMER TRIMESTRE

La tasa de temporalidad se sitúa en el 20,6% en Andalucía y en el 15,7% en España.





DATOS SEPE. JUNIO 2024

Junio ha terminado con un nuevo descenso del paro en Andalucía, según los datos estadísticos del SEPE, liderando otra vez nuestra Comunidad este descenso en el conjunto de España.

Andalucía suma un total de 654.248 parados, 8.746 parados menos que el mes pasado, un 1,32% menos. España suma 2.561.067 parados, 46.783 parados menos, un 1,79%.

Respecto a 2023, nuestra Comunidad desciende el número de parados en 44.291 personas, un 6,34%, siendo otra vez la Comunidad con un mayor descenso del paro interanual. España reduce el número de parados en 127.775 personas, un 4,75%.

		PARO SEPE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		JUNIO	MENSUAL	MENSUAL	ANUAL	ANUAL
	ANDALUCIA	654.248	-8.746	-1,32%	-44.291	-6,34%
Ī	ESPAÑA	2.561.067	-46.783	-1,79%	-127.775	-4,75%

Pese a encabezar las cifras de paro en la Unión Europea, existen dificultades de retención del talento y vacantes en distintos sectores y territorios que limitan el crecimiento de la economía y el empleo.

Por ello es necesario mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo que contribuyan al adecuado ajuste entre la oferta y demanda de empleo, solventando el déficit de talento que se produce en algunas ocupaciones.

Aunque los datos resultan alentadores, nos movemos aún en cifras elevadas de desempleo, con un evidente carácter estructural, y reforzar la eficacia de las políticas activas de empleo resulta prioritario y, en especial, la formación permanente que será más relevante si cabe con la transformación digital y ecológica y la carencia de profesionales en diferentes sectores, para dar respuesta a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo.

Observatorio del Mercado laboral de CEOE.

VALORACION CEA

Los datos de paro siguen la misma estela que los meses anteriores con un buen comportamiento en general en todos los sectores.

Esto nos da una cifra de paro que, desde el punto de vista estadístico, puede dar lugar a una apreciación optimista, sin embargo hay algunos factores que conviene analizar porque pudiera vislumbrar alguna inquietud en este mercado de trabajo, y esto se refleja en un leve incremento de la contratación temporal, disminuye también la contratación indefinida a tiempo completo, y al mismo tiempo la contratación indefinida no permanente sigue teniendo un peso específico en el conjunto global de la contratación, más de 60% de los contratos son a fijo de continuo y a tiempo parcial

En lógico el escenario de esta característica cuando se aprovechan unas perspectivas económicas que vienen acompañadas de cierto entusiasmo, pero también están poniendo de manifiesto o unas posiciones de cautela ante los ajustes normativos que se avecinan, y la incertidumbre que sigue latente en el contexto nacional e internacional



2021 disminuyó un 8,41% respecto a 2020.

2022 disminuyó un 14,80% respecto a 2021.

2023 disminuyó un 9,48% respecto a 2022.

2024 disminuyó un 4,75% respecto a 2023.



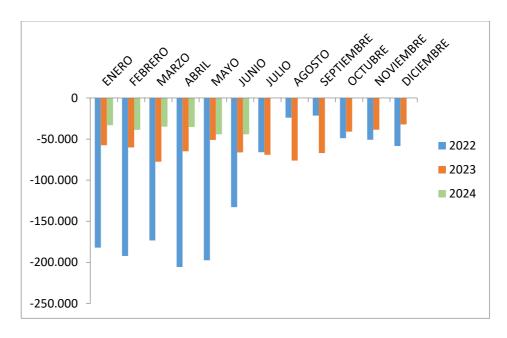
PROVINCIA	PARO	VARIACION	VARIACION	VARIACION	VARIACION
	SEPE	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
	JUNIO	MENSUAL	MENSUAL	ANUAL	ANUAL
Almería	49.315	-521	-1,05	-3.898	-7,33
Cádiz	122.255	-2.987	-2,38	-6.365	-4,95
Córdoba	57.511	-273	-0,47	-4.175	-6,77
Granada	72.355	-496	-0,68	-3.633	-4,78
Huelva	35.037	+614	+1,78	-4.244	-10,80
Jaén	39.653	-536	-1,34	-4.357	-9,90
Málaga	119.875	-2.909	-2,37	-6.726	-5,31
Sevilla	158.247	-1.635	-1,02	-10.893	-6,44
ANDALUCIA	654.248	-8.746	-1,32	-44.291	-6,34
ESPAÑA	2.561.067	-46.783	-1,79	-127.775	-4,75

SECTOR	PARADOS	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA INTERANUAL
Agricultura	41.432	790	-8.266
Industria	35.367	-897	-2.484
Construcción	57.845	-519	-3.617
Servicios	445.232	-7.114	-25.255
Sin empleo anterior	74.372	-1.006	-4.669

VARIACION MENSUAL PARO POR SECTORES							
PROVINCIA	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo		
					anterior		
Almería	-4	-59	7	-367	-98		
Cádiz	40	-139	-139	-2.434	-315		
Córdoba	-107	-161	-26	-54	75		
Granada	-37	-89	-86	-268	-16		
Huelva	985	-76	-3	-478	186		
Jaén	-180	74	-26	-393	-14		
Málaga	-76	-175	24	-2.209	-473		
Sevilla	169	-272	-270	-911	-351		
ANDALUCIA	790	-897	-519	-7.114	-1.006		
ESPAÑA	-267	-4.388	-2.954	-37.025	-2.149		

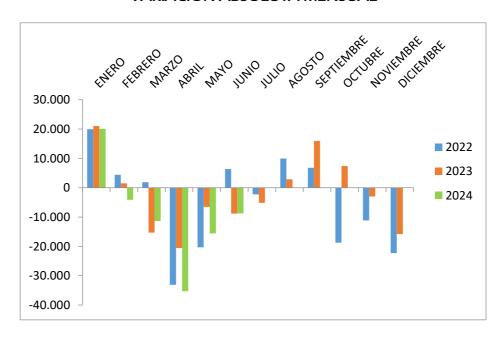
EVOLUCION INTERANUAL DE LA DISMINUCION DEL DESEMPLEO EN ANDALUCIA

(Evolución del desempleo comparando un mismo mes de cada año) VARIACION ABSOLUTA ANUAL



EVOLUCION MENSUAL DEL DESEMPLEO

(Evolución del desempleo comparando un mes con el mes anterior del mismo año) VARIACION ABSOLUTA MENSUAL





EVOLUCION DESEMPLEO PROVINCIAL MES DE JUNIO

	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	49.315	-521	-1,05	-3.898	-7,33	49.315	-521
Cádiz	122.255	-2.987	-2,38	-6.365	-4,95	122.255	-2.987
Córdoba	57.511	-273	-0,47	-4.175	-6,77	57.511	-273
Granada	72.355	-496	-0,68	-3.633	-4,78	72.355	-496
Huelva	35.037	+614	+1,78	-4.244	-10,80	35.037	+614
Jaén	39.653	-536	-1,34	-4.357	-9,90	39.653	-536
Málaga	119.875	-2.909	-2,37	-6.726	-5,31	119.875	-2.909
Sevilla	158.247	-1.635	-1,02	-10.893	-6,44	158.247	-1.635
Andalucía	654.248	-8.746	-1,32	-44.291	-6,34	654.248	-8.746
España	2.561.067	-46.783	-1,79	-127.775	-4,75	2.561.067	-46.783

COMUNIDAD	PARO SEPE JUNIO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
ANDALUCIA	654.248	-8.746	-1,32	-44.291	-6,34
Aragón	50.016	-1.150	-2,25	-2.860	-5,41
Asturias	52.984	-1.740	-3,18	-2.833	-5,08
Baleares	26.369	-373	-1,39	-1.955	-6,90
Canarias	164.460	-1.604	-0,97	-9.559	-5,49
Cantabria	29.600	-1.002	-3,27	-666	-2,20
Castilla - La Mancha	123.094	-3.749	-2,96	-4.058	-3,19
Castilla y León	100.782	-4.686	-4,44	-5.903	-5,53
Cataluña	324.966	-5.816	-1,76	-4.778	-1,45
Comunidad Valenciana	311.167	-4.929	-1,56	-14.410	-4,43
Extremadura	71.834	-1.920	-2,60	-5.414	-7,01
Galicia	117.938	-4.098	-3,360	-11.086	-8,59
Madrid	288.164	-4.883	-1,67	-14.493	-4,79
Murcia	78.825	-1.027	-1,29	-6.400	-7,51
Navarra	29.012	-767	-2,58	-253	-0,86
País Vasco	106.367	-55	-0,05	988	0,94
La Rioja	12.686	-286	-2,20	-676	-5,06
Ceuta	10.234	260	2,31	160	1,59
Melilla	8.321	-212	-2,48	712	9,36
ESPAÑA	2.561.067	-46.783	-1,79	-127.775	-4,75

CONTRATOS

TOTAL CONTRATOS	VARIACION	VARIACION
ANDALUCIA	RELATIVA	RELATIVA
JUNIO	MENSUAL	ANUAL
261.886	-2.156	-16.757
	(-0,82%)	(-6,42%)
TOTAL CONTRATOS	VARIACION	VARIACION
INDEFINIDOS	RELATIVA	RELATIVA
	MENSUAL	ANUAL
102.402	-3.562	-6.567
(39,10%)	(-3,36%)	(-6,03%)
TOTAL CONTRATOS	VARIACION	VARIACION
TEMPORALES	RELATIVA	RELATIVA
	MENSUAL	ANUAL
159.484	+1.406	-10.190
(60,89%)	(+0,89%)	(-6,01%)

En Andalucía se han suscrito 261.886 contratos, un 0,82% menos que el mes pasado, y un 6,01% menos que el año pasado. De ellos, el 39,10% son indefinidos, un 6% menos que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 6.210 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 6,06% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

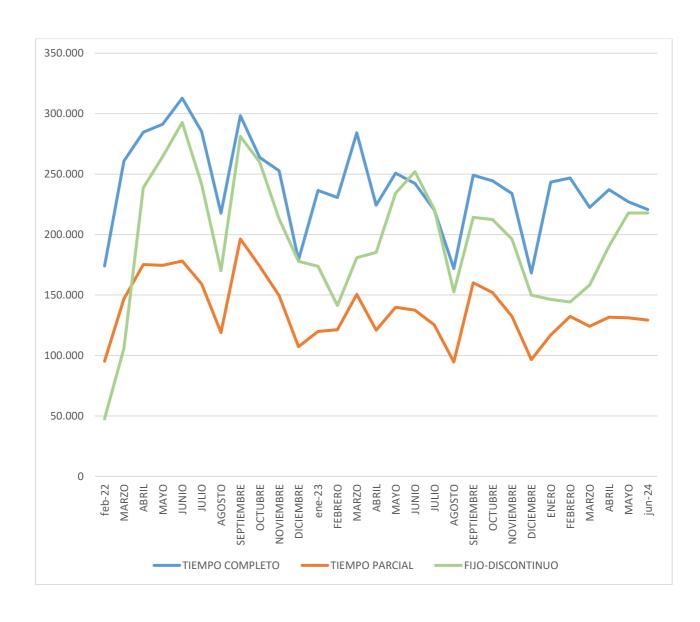
A nivel nacional han disminuido los contratos indefinidos a tiempo parcial un 1,42% respecto al mes pasado, y un 5,98% respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo también han disminuido un 2,79% respecto al mes pasado y un 8,91%, respecto al año pasado.

En España, los Fijos-Discontinuos suman el mismo número del mes pasado y disminuye un 13,54% respecto al mes pasado.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 61,12% del total de indefinidos.



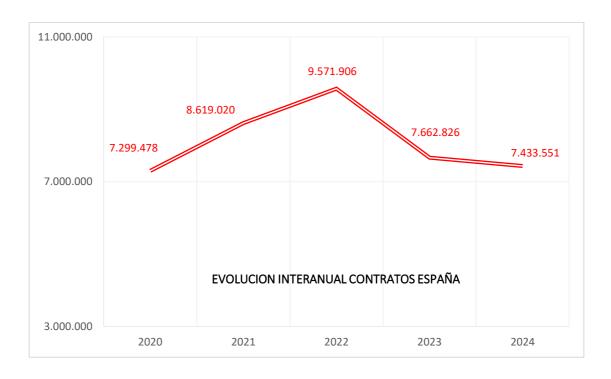
EVOLUCION CONTRATACION INDEFINIDA EN ESPAÑA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LABORAL



CONTRATOS ESPAÑA ACUMULADOS AÑO 2024

En 2024 se han firmado un total de **7.433.551 contratos, un 2,99% menos de contratos** que los firmados en el mismo periodo de tiempo del pasado año.

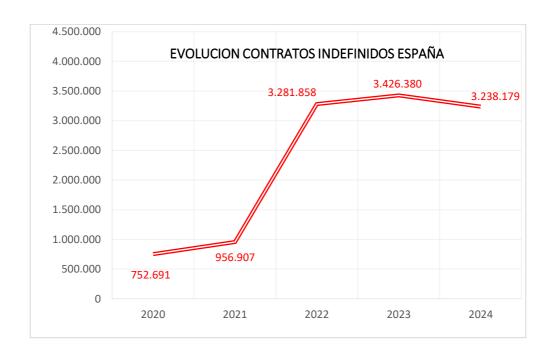
Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	7.662.826	
2024	7.433.551	-2,99%



Del total, se han firmado **3.238.179** contratos indefinidos, (el **43,56%** del total de contratos firmados). Además, esto supone que se ha firmado un **5,49%** de contratos indefinidos menos que el pasado año.

Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	3.426.380	
2024	3.238.179	-5,49%





Por último, se han suscrito un total de **4.195.372** contratos temporales en España, (el **56,44**% del total de contratos firmados). Esto supone que se ha firmado un 0,9% de contratos temporales menos que el pasado año.

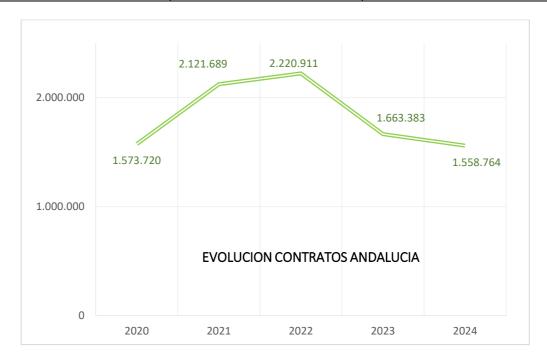
Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	4.236.446	
2024	4.195.372	-0, 9%



CONTRATOS ANDALUCIA ACUMULADOS AÑO 2024

En Andalucía, se han suscrito en 2024 un total de **1.558.764 contratos, un 6,28% menos que el pasado año**.

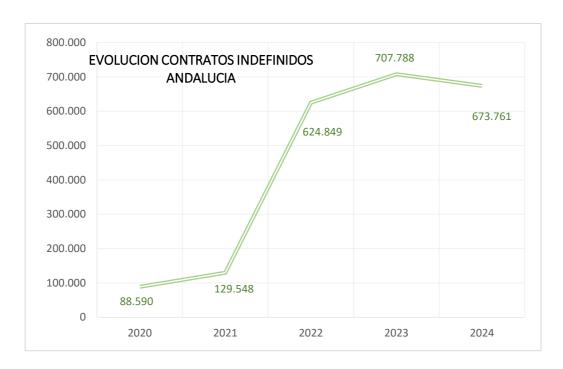
Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	1.663.383	
2024	1.558.764	-6,28%



Del total de contratos andaluces **673.761 contratos son indefinidos**, (el **43,22**% del total de contratos firmados), lo que supone **un 4,8**% **menos que el pasado año**

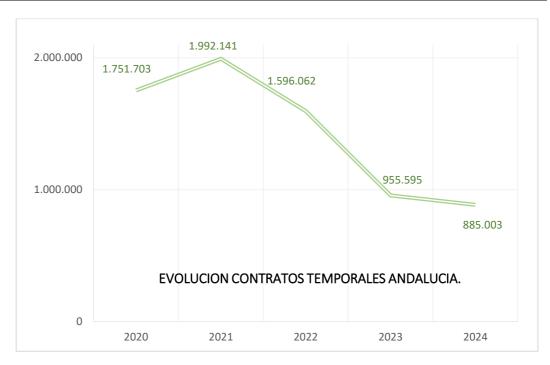
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	707.788	
2024	673.761	-4,8%





Se han firmado un total de **885.003** contratos temporales en Andalucía, (el **56,78**% del total de contratos firmados). Se ha firmado un **10,52**% de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	955.595	
2024	885.003	-10,52%



AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL.

	AFILIADOS MEDIA JUNIO	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	319.768	5.720	-9.214
CÁDIZ	426.979	8.450	4.910
CÓRDOBA	305.899	2.700	-2.964
GRANADA	362.605	6.511	-2.480
HUELVA	235.722	3.221	-25.169
JAÉN	234.651	2.067	-126
MÁLAGA	729.383	24.515	7.646
SEVILLA	812.659	18.224	-3.768
ANDALUCIA	3.427.666	71.408	-31.165
ESPAÑA	21.392.889	522.949	71.095



2021 aumentó un 5,85% respecto a 2020.

2022 aumentó un 4,18% respecto a 2021.

2023 aumentó un 1,95% respecto a 2022.

2024 aumentó un 2,12% respecto a 2023.



EVOLUCION AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL JUNIO

AFILIACION SEGURIDAD						Valor Absoluto	Valor Relativo
SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024	2020/2024	2020/2024
Almería	278.524	296.427	307.026	314.048	319.768	41.244	14,81%
Cádiz	365.857	392.166	409.273	418.529	426.979	61.122	16,71%
Córdoba	283.320	297.447	303.335	303.199	305.899	22.579	7,97%
Granada	320.931	336.601	350.708	356.094	362.605	41.674	12,99%
Huelva	216.466	235.123	237.143	232.501	235.722	19.256	8,90%
Jaén	222.727	231.082	234.427	232.584	234.651	11.924	5,35%
Málaga	591.047	628.032	680.180	704.868	729.383	138.336	23,41%
Sevilla	714.506	751.723	779.215	794.435	812.659	98.153	13,74%
Andalucía	2.993.377	3.168.601	3.301.308	3.356.258	3.427.666	434.289	14,51%
España	18.624.337	19.500.277	20.348.330	20.869.940	21.392.889	2.768.552	14,87%

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL AUTONOMOS

	AFILIADOS MEDIA JUNIO	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	62.997	886	38
CÁDIZ	67.761	1.047	309
CÓRDOBA	54.610	585	4
GRANADA	69.054	1.230	234
HUELVA	HUELVA 29.944		103
JAÉN	JAÉN 42.759		22
MÁLAGA	136.681	4.851	525
SEVILLA	118.789	2.470	-88
ANDALUCIA	582.595	11.980	1.145
ESPAÑA	3.386.432	41.870	9.210





IV SINIESTRALIDAD LABORAL

EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. ABRIL 2024 Fuente: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

ASALARIADOS EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTALY	LEVES Y	GRAVES Y	MORTALES Y
	VARIACION ANUAL	Variacion Anual	Variacion Anual	VARIACION ANUAL
ALMERÍA	2.735	2.711	16	8
	(+5,68%)	(+5,73%)	(-23,81%)	(+166,67%)
CÁDIZ	3.492	3.466	22	4
	(+2,08%)	(+2,09%)	(-4,35%)	(+33,33%)
CÓRDOBA	2.532	2.507	22	3
	(-1,56%)	(-1,57%)	(+15,79%)	(-50,00%)
GRANADA	2.431	2.408	21	2
	(+3,40%)	(+3,44%)	(+5%)	(-33,33%)
HUELVA	2.061	2.026	34	1
	(-1,25%)	(-2,08%)	(+112,50%)	(-50,00%)
JAÉN	1.698	1.674	20	4
	(+16,70%)	(+17,80%)	(-35,48%)	(+33,33%)
MÁLAGA	5.186	5.128	53	5
	(+0,48%)	(+0,51%)	(+8,16%)	(-50%)
SEVILLA	7.066	7.015	46	5
	(+3,12%)	(+3,31%)	(-14,81%)	(-37,50%)
ANDALUCIA	27.201 (+2,70%)	26.935 (+2,74%)	234 (+0,43%)	32 (-15,79%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los asalariados en jornada de trabajo, sin contar in itinere y sin contar los trabajadores por cuenta propia.

Con carácter general en 2024 ha aumentado, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo, un 2,7%, con 714 accidentes más.

Los accidentes mortales han descendido y se han producido el cinco accidentes mortales menos que el pasado año.

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	177	174	3	0
	(+3,51%)	(+1,75%)		
CÁDIZ	184	177	7	0
	(-8,46%)	(-10,61%)	(+250%)	(-100%)
CÓRDOBA	240	235	5	0
	(-6,25%)	(-6,75%)	(+25%)	
GRANADA	196	193	2	1
	(-3,92%)	(-3,02%)	(-60%)	
HUELVA	137	136	1	0
	(+12,30%)	(+16,24%)	(-80%)	
JAÉN	197	190	6	1
	(+14,53%)	(+17,28%)	(-40%)	
MÁLAGA	307	298	9	0
	(-6,12%)	(-5,40%)	(-25%)	
SEVILLA	391	379	11	1
	(+2,09%)	(+2,43%)	(+10%)	(-66,67%)
ANDALUCIA	1.829	1.782	44	3
	(-0,38%)	(-0,11%)	(-8,33%)	(-25%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los trabajadores por cuenta propia en jornada de trabajo, sin contar in itinere.

En 2024 se han reducido, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 7 accidente menos.

Se han producido 3 accidentes mortales, 1 accidente menos.



INDICE DE INCIDENCIA

Índice de incidencia: Índices calculados utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del periodo considerado según grado de lesión, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho periodo.

El índice de incidencia entre los asalariados es de 264,98 frente al pasado año de 263,65. El índice de incidencia mortal es 0,31% frente al 0,38% del pasado año.

El índice de incidencia entre los trabajadores por cuenta propia es de 81,49 frente al pasado año de 83,37%. El índice de incidencia mortal es 0,13% frente al 0,18% del pasado año.

V NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

NORMATIVA

RDL 4/2024 art.39 párrafo 1°, BOE 27-6-24

Nueva prórroga de la prohibición de despedir por aumento de los costes energéticos Se prorroga hasta el 31-12-2024, la previsión que impide a las empresas beneficiarias de las ayudas directas previstas en la norma, invocar el aumento de los costes energéticos como causa objetiva de despido. El incumplimiento de esta obligación conlleva el reintegro de la ayuda recibida.

JURISPRUDENCIA

TSJ Las Palmas 25-1-24.

Sustitución de trabajadores que disfrutan de las vacaciones tras el ejercicio de derechos de conciliación. El contrato por sustitución para cubrir la vacante dejada por una trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo por el ejercicio de los derechos de conciliación no puede prorrogarse para cubrir las vacaciones no disfrutadas de la persona sustituida. La no extinción del contrato cuando finaliza el derecho a la reserva de la plaza, coincidiendo con el inicio de las vacaciones, convierte el contrato en indefinido y el cese en despido improcedente.

TSJ Galicia 4-3-24.

Envío de emails por la empresa al trabajador fuera de su horario laboral y cesión de sus datos personales a terceros. El derecho a la desconexión digital implica tanto el derecho del trabajador a no responder a las comunicaciones del empresario o de terceros, como el deber la empresa de abstenerse de ponerse en contacto con el trabajador. Por otra parte, se vulnera el derecho a la protección de datos cuando no se informa al trabajador del tratamiento de sus datos personales.

• AN 11-3-24.

Concurrencia entre convenio de empresa y convenio de sector. Aplicando la regla de concurrencia de convenios, un convenio colectivo de sector posterior no puede alterar un convenio de empresa precedente, que se mantiene en sus propios términos durante su vigencia. Respecto de las materias que afectan al régimen salarial, el convenio sectorial puede establecer que el convenio de empresa tenga prioridad aplicativa.

• DGT CV 16-4-24

Valoración del uso de inmueble, que no es propiedad de la empresa, como vivienda y para teletrabajar. La entrega al empleado del uso una vivienda que no es propiedad del empleador es retribución en especie. Se valora por el coste para el pagador, incluidos los tributos que graven la operación, sin que pueda ser inferior a lo



establecido para viviendas propiedad del pagador, siendo indiferente a estos efectos que el trabajador utilice una parte de la vivienda para prestar servicios para la empresa en régimen de teletrabajo (LIRPF art.43.1.1° d).

• TSJ País Vasco 26-3-24.

Falsear facturas como causa de despido. Falsear una factura para justificar un gasto mayor del que realmente tuvo lugar por los servicios contratados, sin obtener por ello beneficio personal alguno, no justifica el despido cuando se realiza siguiendo instrucciones de un superior jerárquico, sin que la falta de comunicación de tal hecho a otras instancias pueda interpretarse como connivencia.

TSJ Murcia 20-2-24.

Extinción automática del contrato de trabajo por el reconocimiento de IPT. Constituye despido nulo la extinción automática del contrato del trabajador al que se le reconoce una IPT, sin que la empresa realice un estudio para determinar la posibilidad hacer ajustes razonables para el mantenimiento del empleo, ni acredite que tales ajustes serían una carga excesiva, desproporcionada o indebida. La nulidad opera de forma objetiva, no siendo preciso que se solicite por el trabajador en la demanda.

TSJ Castilla-La Mancha 4-4-24

Carga de la prueba en la reclamación de horas extraordinarias. Recae sobre el trabajador la carga de la prueba cuando se reclaman horas extraordinarias para los períodos anteriores al 13-5-2019. Al contrario, para los períodos posteriores a dicha fecha, la carga de la prueba se invierte recayendo esta sobre el empresario, quien tiene la obligación de llevar un registro de jornada por cada trabajador, con independencia de la existencia o no de horas extras.

• TSJ Madrid 27-3-24.

Infarto durante el teletrabajo y ausencia de registro de jornada. No existe presunción de laboralidad de un infarto sufrido a las 15h durante el teletrabajo y con el estómago vacío, tras 9 horas de trabajo según la aplicación informática, ya que no se aporta registro de jornada que indique la hora de entrada, de salida y de descanso, lo que impide probar que el fallecimiento ocurriera en tiempo de trabajo.

• TSJ Asturias 7-5-24.

Contingencia del infarto esperando al tren para ir a trabajar. Las enfermedades o dolencias -como el infarto agudo de miocardio- acaecidas in itinere no se consideran accidente de trabajo, salvo que se acredite la concurrencia del preceptivo nexo causal entre aquellas y el trabajo.

TSJ Castilla y León 20-5-24.

Retractación del despido. El TSJ Castilla y León declara plenamente eficaz la decisión del empresario de retratarse de un despido disciplinario cuando este cambio de opinión se manifiesta en el período comprendido entre la comunicación del despido y la fecha de efectos prevista para el cese, período durante el cual la trabajadora disfruta de las vacaciones devengadas y la relación laboral se mantiene vigente.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2 PCT Cartuja, 41092 Sevilla

masempresas.cea.es





Financiado por



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Colaboran:

















